REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #025/23 SALA ORDINARIA PARA EL 21 DE JUNIO DE 2023

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS**, <u>AVISA</u> que en la Sala a celebrarse el veintiuno (21) de junio dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202301331	Agrícola Terra	Juzgado 27 Civil del
00 (Primera Instancia)	SAS	Circuito de Bogotá
Decisión:		
110013103035202300194	David Ruiz	EPS Sanitas
01 (Segunda Instancia)	Aponte	
Decisión:		
110013103040202300212	Lucinio Fonseca	Juzgado 40 de
01 (Segunda Instancia)	Espitia	Pequeñas Causas y
		Competencia Múltiple
Decisión:		
110013103040202300216	María Alejandra	UARIV
01 (Segunda Instancia)	Valenzuela A.	
Decisión:		
	<u>r</u>	
110013103002202300104	Fanny Reyes	Juzgado 11 Civil
02 (Segunda Instancia)	Aguilar	Municipal de Bogotá
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

110013103011202100215 01 (Verbal)	David Alejandro Mejía Álzate y otros	Juan Humberto Izquierdo Camelo y otro
Decisión:		
110013199003202103185 04 (Verbal)	Fredy Obdulio Machado Robles	Seguros de Vida Suramericana S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

Firmado Por:
Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c74f420a60aaf510f3a3b3828a371586f31983b0e1773575ed1df9d04cbfd2**Documento generado en 16/06/2023 06:18:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica